



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



MEMORANDO

La Montañita, Julio 2026

PARA: ALCALDE MUNICIPAL / ÁREA DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL HUMEDAL EN LA INSPECCIÓN DE SANTUARIO DEL MUNICIPIO LA MONTAÑITA - CAQUETÁ"**

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1¹ del Decreto 1082 del 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma. La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar fundamental de la contratación estatal. De hecho, el Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, debe procurar invertir correctamente los recursos públicos, de allí la importancia que la actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos, toda vez que la etapa precontractual determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban.

El artículo 2° de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...)*; el artículo 311 de la Constitución Política establece que los Municipios como entidad fundamental de la división socio-política-administrativa del Estado, les corresponde construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes. Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, dentro de este los Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada.

Así las cosas, dicho análisis implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad con fundamento en las necesidades técnicamente diagnosticadas, sino que exige la realización de una serie de estudios orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer tales insuficiencias. En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal

¹ "Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección..."



*57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general. Por tanto, el Artículo 1º del texto fundamental señala que el Estado Colombiano se encuentra «fundado en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general», principios estos que pueden materializarse a través de la contratación pública.

Agrega el texto superior (artículo 311), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto..."

La Ley 136 de 1994 en su artículo 3º numeral 5 dispone que les corresponde a los municipios "Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley". En efecto, Cumpliendo con el Plan de Desarrollo "AVANCEMOS MONTAÑITA 2024 - 2027" propuesto por la Administración municipal de La Montañita – Caquetá, en donde se formuló el proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL HUMEDAL EN LA INSPECCIÓN DE SANTUARIO DEL MUNICIPIO LA MONTAÑITA – CAQUETÁ** registrada en el Banco de Proyectos del Municipio con el código BPIN: 2026184100002

Los humedales son ecosistemas estratégicos que cumplen funciones fundamentales en la regulación del ciclo hídrico, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio ambiental.

En el municipio de La Montañita se han identificado diferentes áreas naturales que requieren medidas de protección debido a la presión generada por las actividades humanas.

El humedal ubicado en la inspección de Santuario ha sido reconocido por la comunidad como un espacio natural de importancia ambiental; sin embargo, la ausencia de infraestructura de protección ha permitido el ingreso de ganado y el uso inadecuado del área.

En respuesta a esta situación, se ha planteado la necesidad de desarrollar un proyecto orientado a la construcción de un cerramiento perimetral, con el fin de delimitar el área del humedal y establecer un mecanismo de protección que contribuya a su conservación.



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



La longitud aproximada del cerramiento será de 1.038 metros lineales, lo que permitirá delimitar completamente el área del ecosistema y evitar el acceso no autorizado.

La construcción de un cerramiento perimetral constituye una solución técnica adecuada para la protección y delimitación de áreas naturales sensibles, como es el caso de los humedales; Este tipo de infraestructura permite establecer una barrera física que controla el acceso al área protegida, evitando el ingreso de ganado y reduciendo las intervenciones humanas que puedan generar impactos negativos en el ecosistema.

Desde el punto de vista técnico, el cerramiento se realizará mediante la instalación de postes metálicos galvanizados y malla eslabonada, materiales que ofrecen resistencia, durabilidad y bajo mantenimiento en condiciones ambientales propias de la región.

La implementación de esta infraestructura permitirá:

- Delimitar claramente el área del humedal.
- Reducir el impacto generado por el ingreso de animales.
- Proteger la cobertura vegetal existente.
- Facilitar las acciones de conservación y manejo ambiental.

De esta manera, el proyecto se convierte en una medida preventiva y de protección ambiental, orientada a garantizar la sostenibilidad del ecosistema.

El presupuesto del proyecto se estructura a partir de las diferentes actividades requeridas para la construcción del cerramiento perimetral, teniendo en cuenta los costos asociados a materiales, mano de obra, equipos y transporte.

Las actividades incluidas dentro del presupuesto se agrupan en tres componentes principales:

Actividades preliminares: Estas actividades corresponden a las labores iniciales necesarias para la correcta ejecución del proyecto, tales como la localización y el replanteo del trazado del cerramiento en el terreno.

Movimiento de tierras: Incluye la excavación manual en material común para la instalación de los postes metálicos y la preparación de los puntos de anclaje.

Construcción del cerramiento perimetral: Este componente corresponde a la ejecución de la infraestructura principal del proyecto, incluyendo:

- Colocación de postes metálicos en tubo galvanizado.
- Construcción de soportes en concreto para fijación de los postes.
- Instalación de perfiles metálicos tipo ángulo.
- Instalación de malla eslabonada galvanizada

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista ejecutará el contrato según las especificaciones técnicas señaladas en el Pliego de Condiciones. En desarrollo del objeto contractual se realizarán las siguientes actividades:



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



ACTIVIDADES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	PRELIMINARES		
1,10	Localización y replanteo	M2	415,23
2,00	EXCAVACIONES		
2,10	Excavación manual en material común, profundidad < a 2 metros	M3	26,40
3,00	CERRAMIENTO PERIMETRAL		
3,10	CONCRETO 3.000 psi para soporte tubería	m3	10,40
3,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA DE 2" X 2", CALIBRE 12.	m2	2076
3,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁNGULO 1/8 X 1 PULGADA.	m	2076
3,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE Ø= 2".	m	1300

Es de resaltar la obra pública a contratar, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de La Montañita, Caquetá, de la presente vigencia. Así las cosas, se ve connotada la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 "SELECCIÓN ABREVIADA" de la Sección 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN" del Capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" correspondiente a la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" del Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics



+57 3183066726



www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co



Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal